

53488
09745

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-137/05

CARTE	BOGOS
11 AGO 2005	
SEC: S	J09 640

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a favor de la
Municipalidad de Federación, provincia de Entre Ríos, el
dominio del inmueble propiedad del Estado nacional identificado
catastralmente como Lote N° 2, Manzana N° 1516 N, Planta
Urbana, Ciudad de Federación, Departamento Federación; y con
descripción dominial con Matrícula N° 756 N.F.U.

ARTICULO 2º.- La transferencia se hará con cargo a que el
Municipio de Federación emplace en dicho predio un Centro
Turístico y Cultural.

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo nacional, en el término
de noventa días de entrada en vigencia de la presente ley,
procederá a realizar los trámites necesarios a los efectos de
realizar la respectiva transferencia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

